15

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO –SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA DEL ESTUDIO: 29 SEPTIEMBRE 2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	DESCRIPCIÓN
25101500	Vehículos de pasajeros
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
25173900	Componentes eléctricos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
49121500	Equipos para camping y Exteriores (Carpas)
50101700	Mesas auxiliares
50190000	Alimentos preparados y conservados
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno

50200000	Bebidas
50201700	Café y Té
502023	Bebidas no alcohólicas
50202700	Jugos o concentrados de especies con una semilla grande frescas
56101500	Asientos
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111800	Alquiler de Vehículos de Camión ligero vehículos de utilidad deportiva
80101600	Gerencia de proyectos
80111623	Servicios de recursos humanos
80111600	Servicios de personal
80141900	Reuniones y eventos
80141703	Servicios de Distribución Minorista
81141600	Manejo de cadena de suministros
81141700	Planeación y control de distribución
81141600	Logística
84121804	Bonos Emitidos por el Sector Privado
90101600	Servicios de banquetes y catering
95131500	Tarimas y graderías
95131700	Tiendas , carpas y estructuras de membranas

CONTEXTO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026.

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

CLASIFICACION DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

16

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- **Restaurantes, catering y bares**
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL

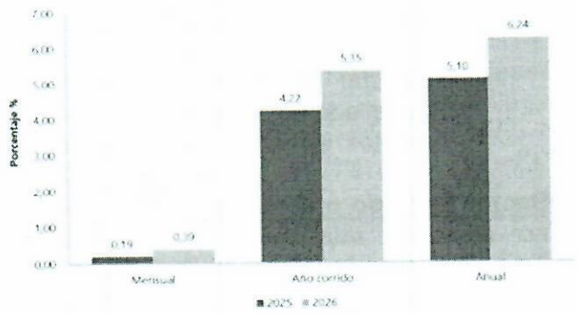
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el último boletín técnico publicado el publicado el 07 de Septiembre del 2026, en el cual se expresa el comportamiento del índice de precios IPC de según lo siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

lustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto de Agosto 2025- 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.89	0.03
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.81	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.08	0.71	0.13
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.52	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40	0.02
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.38	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.06	0.33	0.04
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.02	0.00	-0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

17

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) **(www.dane.gov.co**).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.33	0.08
Frutas frescas	4.95	0.07
Arriendo imputado	0.39	0.05
Alcantarillado	7.13	0.04
Arriendo efectivo	0.38	0.04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0.92	0.02
Artículos para higiene corporal	1.45	0.02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.26	0.02
Papas	4.32	0.02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3.02	0.02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con el último boletín técnico publicado el publicado el 18 de agosto del 2026, en el cual se expresa el comportamiento del índice de Producto Interno Bruto de según lo siguiente:

DANE

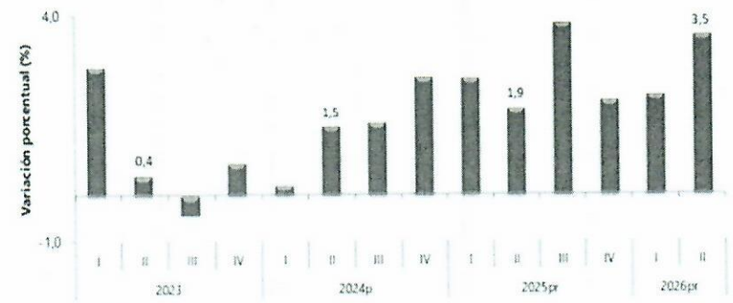
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE. PIB. T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%.

18

• Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)

II trimestre de 2026*

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026*-II / 2025*-II	2026* / 2025*	2026*-II / 2026*-I
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE PIB T

*preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, comercio al por menor incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 29 de Septiembre del 2026 subió 42.77 Pesos, correspondiente a un aumento del 1.29% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de 2 meses (desde 2026-07-07). La TRM disminuyó un 14.29% (558.49 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 4.58% (146.84 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑3,349.63 COP

Tres Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos Con Sesenta y Tres Centavos

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

De acuerdo con lo anterior, La TRM puede influir en la competitividad de los proveedores. Unos costos más altos derivados de la variación del dólar pueden llevar a que algunos proveedores ajusten sus precios, afectando la comparación entre alternativas. Por lo que la Alcaldía de Cajicá debe considerar esta variación para asegurarse de que obtienen la mejor relación calidad-precio en sus propuestas.

SALARIOS

19

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para el 2026, Con un incremento del 23,7% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.750.905).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

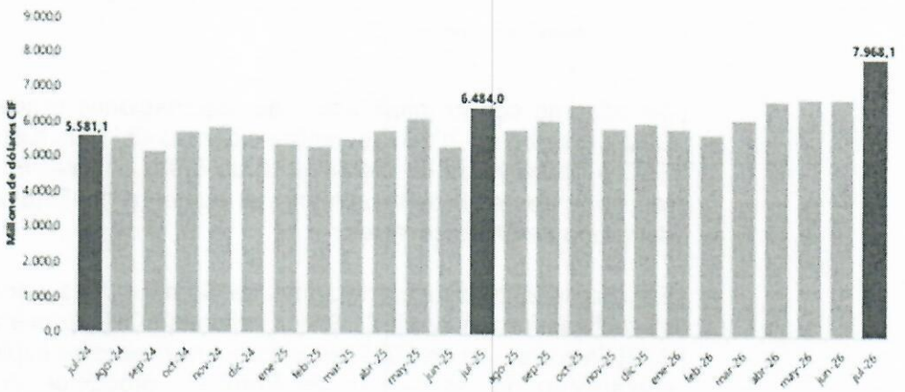
PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$1.750.905

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)
Julio 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

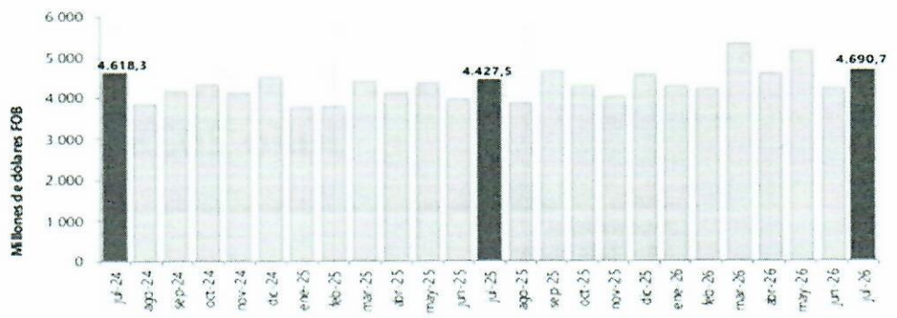
En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

En conclusión, el comportamiento de las importaciones a julio de 2026 refleja la dinámica del comercio exterior y la disponibilidad de materias primas e insumos en el mercado nacional. Este factor es determinante para la estructuración de costos del proceso de contratación, en la medida en que las fluctuaciones en las compras externas y en los sectores productivos pueden influir de manera directa en los precios de los bienes requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)
Julio 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este

20

comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En conclusión, el comportamiento de las exportaciones por sectores y su dinámica hacia los principales destinos reflejan la tendencia general del mercado externo colombiano. El monitoreo de estas cifras es fundamental para comprender el contexto macroeconómico global y su posible incidencia indirecta en la disponibilidad y fluctuación de precios de los insumos requeridos dentro del mercado nacional para la ejecución del contrato.

Para agosto, en comparación con julio, subieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales y los lácteos y huevos. En cambio, descendieron los precios de las carnes y los pescados y los procesados.

En agosto, en comparación con julio, subieron los precios del pepino cohombro, la habichuela, la remolacha, el chócolo mazorca y el ajo importado, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto al alza (pepino cohombro)
Agosto 2025 - 2026

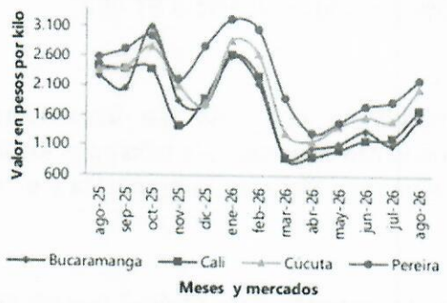
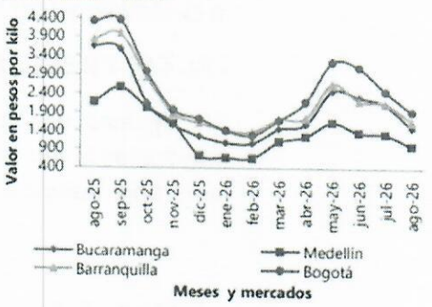


Gráfico 3. Producto a la baja (zanahoria)
Agosto 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Subió el precio mayorista de la habichuela, esta vez en 35 de los 40 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a que llegó una menor cantidad desde Algeciras (Huila), Fusagasugá (Cundinamarca), Girón, Lebrija (Santander), San Vicente Ferrer, Marinilla, Sonsón, El Carmen de Viboral (Antioquia), Pamplonita, Ábrego, Ocaña (Norte de Santander), Cajamarca, Ibagué, Rovira (Tolima), Garagoa, Sutamarchán, Villa de Leyva y Sáchica (Boyacá), donde el verano afectó el rendimiento de los cultivos. En Cúcuta el incremento fue del 84,39%, ofreciéndose el kilo a $4.558.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Agosto 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	40	2	38
Habichuela	40	5	35
Remolacha	28	0	28
Chócolo mazorca	35	7	27
Ajo importado	27	4	23
Ahuyamín (Sakata)	15	1	14
Arveja verde en vaina	33	10	23
Tomate chonto	30	9	21
Apio	33	10	21
Pepino de rellenar	10	10	0
Ajo	17	14	3
Cebolla cabezona roja	13	13	0
Brócoli	25	20	5
Lechuga Batavia	41	29	11
Cebolla cabezona blanca	31	25	6
Zanahoria	27	24	3

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, cayeron las cotizaciones de la zanahoria, la cebolla cabezona blanca, la lechuga Batavia y el brócoli.

Por tercer mes consecutivo descendió la cotización de la zanahoria, esta vez en 24 de los 27 mercados donde se ofreció. Lo anterior se dio gracias al buen momento productivo por el que están pasando los cultivos establecidos en Chía, Chocontá, Madrid, Facatativá, Mosquera, Funza, Zipaquirá, Villapinzón (Cundinamarca), La Unión, El Carmen de Viboral (Antioquia), Tunja, Samacá, Santa Rosa de Viterbo, Soracá, Ventaquemada (Boyacá), Tuluá (Valle del Cauca), Sapuyes, Ipiales, Pupiales, Pasto y Túquerres (Nariño). En Bucaramanga la caída fue del 29,56% y el kilo se vendió a $1.492.

FRUTAS FRESCAS

En agosto, en comparación con julio, se incrementaron las cotizaciones mayoristas la manzana verde importada, la piña gold, los limones Tahití y común, la naranja Valencia, la papaya Maradol, la granadilla y el maracuyá.

Gráfico 4. Producto al alza (manzana verde importada)
Agosto 2025 – 2026

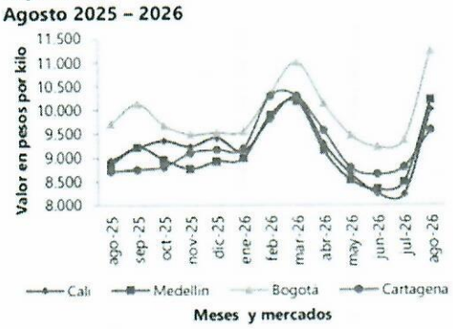
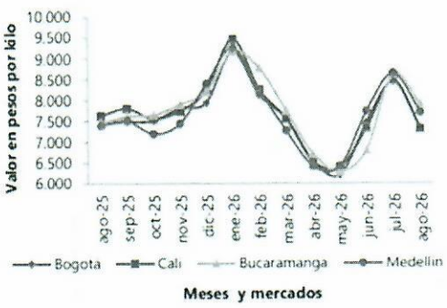


Gráfico 5. Producto a la baja (lulo)
Agosto 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Aumentaron las cotizaciones de la manzana verde importada al ingresar menor cantidad de fruta desde Chile y Estados Unidos. Lo anterior se registró en los 35 mercados en los que se comercializó este mes. En Cali el kilo se negoció a $9.993, un 21,57% más que en el mes anterior.

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Perspectiva mundial

El Banco Mundial prevé un crecimiento moderado del 2,7% en 2025-2026. El Fondo Monetario Internacional (FMI) también espera que el crecimiento mundial se mantenga en un 3,3% tanto en 2025 como en 2026.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información,

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones. Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos. Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere. En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas. Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables. Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

Previsiones para las economías de América Latina y el Caribe
(Cambio porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5
Bahamas	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9	1,8
Barbados	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0	3,1
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2	2,2
Bolivia	2,5	-1,1	-1,6	-3,2	4,0	3,2
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2
Chile	0,7	2,8	2,5	2,1	2,5	2,3
Colombia	0,8	1,5	2,6	2,3	2,4	2,7
Costa Rica	4,8	4,1	4,6	3,5	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9	2,8
República Dominicana	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5	2,5
El Salvador	3,4	2,6	3,9	3,2	3,0	3,1
Granada	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0	2,9
Guatemala	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8	3,8
Guyana	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5	21,2
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9	2,2
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7	3,8
Jamaica	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2	1,6
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9
Nicaragua	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4	3,3
Panamá	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2	4,0
Perú	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8	2,8
Santa Lucía	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8	1,7
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1	2,9
Suriname	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5	20,5
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2	3,5
Uruguay	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9	2,1

Fuente: Banco Mundial.

La industria alimentaria colombiana enfrenta hoy desafíos críticos más allá de la inflación, que se ubica en el 6,14% anual para alimentos. El sector debe lidiar con la **variabilidad climática** que altera cosechas, el aumento de los **costos de producción**, las exigencias del etiquetado nutricional y una mayor necesidad de innovación tecnológica.
El panorama para la industria de alimentos y bebidas en Colombia presenta retos clave que se resumen en los siguientes frentes:

Inflación y costos: A pesar de los esfuerzos por estabilizar la economía, el costo de vida presiona el bolsillo de los hogares colombianos, lo que exige a las empresas mantener precios competitivos sin sacrificar la rentabilidad.

Variabilidad climática: La alteración en los ciclos de lluvias impacta directamente el abastecimiento y los precios de productos perecederos (como tubérculos y frutas

Cambios normativos: La adaptación a nuevas regulaciones, como el etiquetado frontal de advertencia y los lineamientos del INVIMA, obliga a las empresas a reformular productos y optimizar procesos.

Evolución del consumidor: Los compradores exigen mayor transparencia, ingredientes funcionales y opciones saludables, lo que exige diversificar los portafolios.
Transformación digital: La adopción de tecnología e inteligencia artificial en la cadena de suministro es fundamental para reducir costos operativos y mejorar la eficiencia.

La industria alimentaria y el sector de alimentos preparados en Colombia navegan por un escenario de fuerzas cruzadas en 2026. Si bien se observa una estabilización en ciertos canales de consumo, las empresas enfrentan la consolidación del impuesto saludable, costos de operación persistentemente elevados y la necesidad de responder a un consumidor hiper-consciente. La

resiliencia operativa y la innovación tecnológica marcan la pauta para sostener los márgenes en este ejercicio.

.

Desafíos:

- **Inflación y precios:**

Aunque la inflación general ha mostrado resistencia para bajar del todo, la inflación específica de alimentos e insumos agropecuarios volvió a presionar con fuerza en el primer semestre de 2026 (alcanzando tasas anuales del 6.83% a mitad de año debido a choques climáticos y costos de materias primas como la papa y la carne).

- **Incertidumbre económica y política:**

De acuerdo con la OCDE (2026), la economía colombiana crecerá a un ritmo moderado del $2.4% este año. La persistencia inflacionaria obligará al Banco de la República a mantener tasas de interés restrictivas durante gran parte de 2026, lo que encarece el crédito para inversión privada y modera el gasto de los hogares.

- **Cambios climáticos y sus impactos:**

Las variaciones climáticas extremas obligan a las plantas de producción a transformar su infraestructura para optimizar el recurso hídrico, asegurar el abastecimiento y mitigar la volatilidad en la proveeduría de materias primas agrícolas

- **Mayor exigencia del consumidor:**

El consumidor de 2026 castiga los excesos de sellos frontales de advertencia. El mercado exige hoy transparencia, etiquetas limpias ("clean label") y alimentos con aportes nutricionales reales.

- **Competencia y regulación:**

La industria alimentaria debe estar atenta a la creciente competencia, así como a las nuevas regulaciones que buscan garantizar la inocuidad alimentaria y la sostenibilidad.

Oportunidades:

- **Crecimiento del mercado:**

Se espera un impulso en la capacidad de consumo, lo que podría generar un mayor crecimiento para la industria alimentaria.

- **Tendencias saludables:**

El auge de la alimentación saludable y la preocupación por la nutrición abre oportunidades para productos más naturales, funcionales y con ingredientes innovadores.

- **Tecnología y automatización:**

La adopción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la automatización, puede mejorar la eficiencia de la producción y la calidad de los productos.

- **Sostenibilidad:**

La creciente conciencia sobre la sostenibilidad y la responsabilidad social puede generar oportunidades para empresas que adopten prácticas más amigables con el medio ambiente.

- **Innovación en productos y procesos:**

La innovación en la formulación de productos, la creación de nuevas recetas y la implementación de procesos de producción más eficientes puede ser clave para el éxito en el mercado.

- **Expansión en el mercado:**

Se esperan oportunidades para la expansión de las empresas colombianas en el mercado regional e internacional, aprovechando la marca país y la competitividad.

- **Desarrollo de productos locales:**

La promoción de productos con ingredientes locales y artesanales puede ser una estrategia para diferenciarse en el mercado y apoyar a los productores rurales.

El sector de restaurantes y ventas de comida es una parte importante de la economía, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) y generando empleo.

Sin embargo, este sector enfrenta desafíos como la inflación, el aumento de costos operativos y la competencia. A pesar de esto, existen oportunidades para la innovación y el crecimiento a través de la adaptación a las preferencias del consumidor, la optimización de costos y el marketing digital.

Impacto económico:

- **Contribución al PIB:**

En la contabilidad nacional del DANE, la actividad de "Alojamiento y Servicios de Comida" representa un bloque clave que supera los 36 billones de pesos en valor agregado anual, siendo el verdadero motor del PIB turístico del país.

- **Generación de empleo:**

La ANDI y las plataformas de empleo del país registran de manera constante que las actividades asociadas a la manufactura de alimentos, la logística de suministro y el servicio a la mesa concentran un alto porcentaje de las vacantes operativas de la industria nacional.

- **Impulso al turismo:**

Los servicios de catering corporativo y de eventos proyectan tasas de crecimiento sostenido impulsados por la plena reactivación de congresos y ferias internacionales en las principales capitales del país.

Desafíos:

- **Inflación:**

Este es el desafío más complejo del año. Según los reportes del DANE para el primer semestre de **2026**, la inflación anual de la categoría de Restaurantes y Hoteles se ubicó en un fuerte **$9.59%**. El rubro específico de comidas preparadas fuera del hogar (el tradicional almuerzo corriente y servicio a la mesa) lidera el alza con una variación del **$9.75%**, lo que presiona fuertemente el presupuesto diario de los trabajadores colombianos.

- **Aumento de costos operativos:**

Además del encarecimiento de insumos básicos (como las carnes y la papa), los restaurantes enfrentan la indexación de arriendos comerciales, el incremento decretado en el salario mínimo y el costo de los servicios públicos.

- **Competencia:**

La competencia en el sector es alta, con muchos restaurantes compitiendo por la atención y el gasto de los consumidores.

- **Cambio en las preferencias del consumidor:**

Los consumidores buscan cada vez más opciones asequibles y experiencias gastronómicas personalizadas.

Oportunidades:

- **Adaptación a las preferencias del consumidor:**

Los restaurantes pueden innovar en sus menús, ofrecer opciones más asequibles y promociones especiales para atraer a más clientes.

- **Optimización de costos y eficiencia operativa:**

Los restaurantes pueden revisar sus operaciones, desde la negociación con proveedores hasta la implementación de tecnologías para reducir costos y desperdicios.

- **Marketing digital y experiencias únicas:**

Una sólida estrategia de marketing digital puede ayudar a los restaurantes a promocionar sus ofertas y construir una comunidad en torno a su marca.

- **Innovación en la oferta**

Los restaurantes pueden explorar nuevas tendencias gastronómicas y diversificar su oferta para atraer a diferentes segmentos de clientes.

En resumen: El sector de restaurantes y ventas de comida es dinámico y juega un papel importante en la economía, pero también enfrenta desafíos significativos. La adaptación, la innovación y la optimización son clave para el éxito en este entorno competitivo.

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la presión inflacionaria en la división de restaurantes y hoteles ha mostrado una importante senda de desaceleración frente a los picos de años anteriores, registrando variaciones mensuales mucho más moderadas a inicios de año (como el 2,94% en enero y el 1,38% en febrero), lo que alivia el bolsillo de los consumidores y estabiliza los costos operativos del sector.

- **Ventas del sector**

Tras consolidar una reactivación progresiva a lo largo de los trimestres previos, los principales jugadores del mercado han alcanzado cifras récord. En Colombia, la Unidad de Alimentos al Consumidor del Grupo Nutresa —que opera cadenas líderes como Hamburguesas El Corral, Papa John's y Leños & Carbón— cerró su último balance anual consolidado superando por primera vez la barrera del billón de pesos, con ingresos por $1,01 billones, lo que representa un sólido crecimiento del 9,5%.

¿La buena noticia? La industria restaurantera ha consolidado su ritmo de recuperación y se encuentra en una etapa de franca expansión.

	Atrás quedaron las etapas de estancamiento en el tráfico y ventas estables (0%) que marcaron los periodos de transición post-inflacionaria. El impulso comercial acumulado ha blindado al sector, posicionándolo de forma competitiva. De hecho, las proyecciones gremiales apuntan a que la dinámica del consumo experimentará uno de sus mayores picos históricos del año gracias al impacto económico de eventos masivos como el Mundial de la FIFA, estimando un crecimiento promedio del 23,5% en las ventas de los establecimientos gastronómicos y de entretenimiento durante la temporada de competencias.
CONTEXTO TECNICO	Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

APOYO Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAJICA.

Se requiere adelantar los eventos y actividades necesarias a fin de dar cumplimiento a las acciones contenidas y aprobadas en el Plan de Acción Territorial. La mesa de participación de las Víctimas del Conflicto Armado, presento plan de trabajo para el periodo 2026 y en el Comité de Justicia Transicional fue aprobó el plan de trabajo de la mesa de y quedo contemplado en el Plan de Acción Territorial realizar la conmemoración del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del Conflicto Armado y jornada de recreación y bienestar pata los Niños, Niñas y adolescentes VCA, reconocimiento para los niños, niñas y adolescentes VCA para los mejores emprendimientos, realizar reconocimiento a las personas VCA residentes en el Municipio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Suministro de entradas para cine, función en formato 3D, canjeables en cualquier horario de la semana y fines de semana o festivos con vigencia mínima de un (1) año, el cinema debe estar ubicado entre el Municipio de Cajicá y Chía		80
2	**COMBO** de confitería: Una crispeta grande de sal 120 Gr, una gaseosa medianas 960 Ml un perro calientes o un Sándwich.	UNIDAD	80
3	Suministro de pase parque de diversiones 80 Entradas: ingreso y participación en actividades dentro del Parque de diversiones Mundo Aventura , ubicado en Bogotá Distrito Capital . El servicio está dirigido a un menor de edad y su padre de familia y/o acudiente y deberá garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad y disfrute pleno de las	UNIDAD	80

	instalaciones durante toda la jornada. El servicio incluye como mínimo: • Boleta de ingreso tipo pasaporte acceso a mas de 15 atracciones infantiles y familiares , válida para el acceso a todas las atracciones habilitadas de acuerdo al pasaporte de ingreso ; a la edad y o las que estén en el día de ingreso deshabilitadas por mantenimiento. • Programación guiada de actividades durante el día, con acompañamiento logístico y recreativo adaptado a las capacidades del grupo. • Acceso a zonas de sombra, hidratación y descanso, con señalización clara y personal de apoyo. • Cumplimiento del reglamento interno del parque, incluyendo restricciones de ingreso, normas de seguridad. • Disponibilidad de baños públicos, zonas de alimentación y primeros auxilios dentro del parque. • Control de ingreso mediante manilla o sistema de validación, no transferible. • Coordinación previa con el operador del parque para garantizar disponibilidad		
4	Bonos Redimibles (Canjeables por alimentación, aseo y cuidado personal) Tarjeta física canjeable por valor nominal de $100.000 pesos netos cada una, redimibles en su totalidad al portador en almacén de cadena con sede en el municipio de Cajicá, y debe tener vigencia mínima de un año	**UNIDAD**	**50**
5	**Tablet** Tamaño Pantalla 11 Pulgadas, Resolución Cámara Posterior 5 Mpx, ,Resolución Cámara Frontal 5 Mpx, Memoria Interna 128 GB, Memoria RAM 8 GB, Entrada Tarjeta Micro SD , Puerto USB Tipo C, Salida de Audífonos, conectividad WiFi , con Teclado y Estuche incluido. Incluye garantía de 1 año directamente con el proveedor y deberá ser de una marca reconocida en el mercado	**UNIDAD**	**3**

EVENTO DIA COMUNAL

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Cajicá tiene previsto realizar u evento mediante el cual se reconozca el trabajo de los dignatarios de las Juntas d Acción Comunal del Municipio de Cajicá, con el fin de dar cumplimiento a establecido en el Artículo 99 de la Ley 2166 de 2021.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT

1	2 Sesiones de capacitación para los nuevos Dignatarios - Temas: Formulación de proyectos. Debe ser dictada por un profesional en administración de empresas o afines con un posgrado, con experiencia relacionada en formulación de proyectos. Duración mínima de dos (2) horas. La metodología debe incluir un componente práctico (ejercicio o taller de formulación de un proyecto)	UNIDAD	1
2	Servicio de alimentación tipo catering con mamona a la llanera preparada en sitio para las personas, mediante técnica tradicional de asado a leña y corte característico de la carne, con los siguientes componentes mínimos por ración: carne de mamona (250 gr mínimo), chorizo de cerdo (100 gr), papa criolla o sabanera (60 gr mínimo), plátano maduro o verde asado (60 gr mínimo), arepa llanera y guacamole (10 gr mínimo); acompañado de una bebida fría a elección entre limonada de panela (180 ml mínimo), limonada natural (180 ml) o jugo natural (180 ml). El proveedor deberá garantizar: equipos de asado a leña en cantidad suficiente para servir la totalidad del grupo en un lapso máximo de dos (2) horas continuas, personal manipulador de alimentos certificado y con elementos de protección personal (gorro, tapabocas, guantes), menaje desechable o reutilizable higienizado (plato, cubiertos y vaso) para cada ración, mesas de servicio tipo buffet con mantelería, sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos conforme a la normatividad ambiental vigente, y cumplimiento de las condiciones de inocuidad, temperatura de servicio (mínimo 65 °C en alimentos calientes) y trazabilidad de productos cárnicos establecidas en el numeral de "Condiciones de los alimentos" del estudio previo.	UNIDAD	500
3	SUMINISTRO DE CARPAS. Suministro, transporte, instalación y desmontaje de carpas modulares de seis (6) x seis (6) metros, destinadas a brindar protección y confort a los asistentes durante el desarrollo de eventos institucionales en espacios abiertos. El servicio deberá incluir estructuras resistentes y seguras, cubiertas en material impermeable y en buen estado, sistema de anclaje adecuado según las condiciones del terreno, así como el personal técnico requerido para su correcta instalación y desmontaje, garantizando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y adecuada presentación.	UNIDAD	5
	Un (1) profesional encargado de la organización, supervisión y coordinación integral del evento Día Comunal, quien deberá acreditar título profesional en Administración Turística y/o Hotelera o carreras afines, expedido por una institución de educación superior registrada ante el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia específica mínima de dos	UNIDAD	1

	(2) años en coordinación logística de eventos institucionales o comunitarios. Sus funciones mínimas incluyen: verificación previa del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem contratado (decoración, alimentación, sonido, mobiliario), enlace directo y permanente con el supervisor del contrato durante el montaje, desarrollo y desmontaje del evento, control de asistencia y acomodación de los participantes (28 JAC, Asojuntas, Asopro, personal de apoyo, Gabinete Municipal, Concejo Municipal y cuerpos de socorro), manejo de imprevistos y activación del plan de contingencia cuando aplique, y entrega de informe final de ejecución con soporte fotográfico al supervisor del contrato.		
	Un (1) técnico o tecnólogo de apoyo logístico, quien deberá acreditar título técnico o tecnólogo en áreas de logística, gestión de eventos, administración o afines, expedido por una institución de educación registrada ante el Ministerio de Educación Nacional o el SENA, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo operativo de eventos institucionales o comunitarios. Su función es asistir en terreno al Coordinador Logístico durante el desarrollo del Día Comunal, dado el alto volumen de asistentes	**UNIDAD**	**2**

EVENTO DIA DEL VETERANO

El Acuerdo Municipal No. 17 de 2025 (septiembre 12) "por medio del cual se realiza reconocimiento y rinde homenaje a los veteranos y veteranas de la fuerza pública residentes en el municipio de Cajicá - Cundinamarca" establece: *"Artículo 1. Objeto: Realizar reconocimiento y Rendir homenaje a los Veteranos y Veteranas de la Fuerza Pública residentes en el municipio de Cajicá Cundinamarca.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**Decoración integral** del salón asignado para el evento conmemorativo del Día del Veterano, que debe incluir: los escudos oficiales del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Policía Nacional, impresos en alta calidad (mínimo 300 dpi) en tamaño medio pliego (50 x 70 cm) cada uno, montados sobre soporte rígido (foam board o similar) y ubicados en un lugar visible del salón; ambientación con doscientos (200) globos en los colores de la bandera del Municipio de Cajicá, distribuidos en arcos o columnas decorativas; una (1) mesa principal con capacidad para diez (10) personas, vestida con mantel blanco de piso a piso y sobre-mantel dorado, con centro de mesa floral en flores blancas y amarillas frescas (no artificiales). El montaje debe estar instalado y verificado mínimo dos (2) horas antes del inicio del evento, y el desmontaje debe realizarse el mismo día una vez finalizada la actividad.	**UNIDAD**	**1**

2	**Diez (10) mesas redondas o rectangulares** con capacidad para diez (10) personas cada una (para un total de 100 asientos), vestidas con mantel blanco de piso a piso y sobre-mantel dorado, cada una con centro de mesa floral en flores blancas y amarillas frescas, acordes a la decoración de la mesa principal. Incluye la mantelería en perfecto estado (sin manchas ni roturas) y el montaje/desmontaje a cargo del proveedor.	**UNIDAD**	**10**
3	**Sonido Profesional:** Sistema de amplificación de sonido profesional con potencia suficiente para el aforo del evento, que incluya como mínimo: dos (2) micrófonos inalámbricos de mano o solapa (indispensables para la lectura de discursos protocolarios, entonación de himnos y maestro de ceremonias), consola de mezcla, parlantes y monitores, técnico de sonido presente durante toda la actividad, e instalaciones eléctricas y de conectividad propias, independientes de la red del salón, con disponibilidad permanente de tres (3) horas continuas desde el inicio hasta el cierre del evento	**UNIDAD**	**1**
4	**Diez (10) mesas de montaje tipo buffet**, vestidas con mantel blanco de piso a piso, con menaje completo para el servicio: vajilla de loza color blanco, cristalería y cubiertos metálicos (no desechables), calculados para el servicio simultáneo a 100 personas, incluyendo cubertería y bandejas de exhibición (chafing dish o similar) para mantener la temperatura de los alimentos calientes.	**UNIDAD**	**10**
5	**Servicio de catering para 100 personas,** con montaje del menú en el salón asignado para el evento, compuesto por: entrada de ensalada suiza (50 gramos); plato fuerte a elección entre carne de res en salsa de champiñones y tocineta (100 gramos) y/o pechuga de pollo rellena de queso en salsa de maracuyá (100 gramos) y/o medallones de cerdo en salsa de miel y mostaza (100 gramos); acompañamientos de arroz con ajonjolí negro (60 gramos) y croquetas de papa (60 gramos); postre de mus de fresa (35 gramos); bebida de gaseosa en vaso de 7 onzas. El proveedor deberá ofrecer, sin costo adicional, mínimo un diez por ciento (10%) de porciones alternativas sin sal añadida o aptas para diabéticos, previa coordinación con el supervisor del contrato según el número de comensales que lo requieran, dado que el público objetivo son veteranos de la Fuerza Pública, en su mayoría adultos mayores. El proveedor deberá garantizar personal de manipulación de alimentos en cantidad suficiente para el servicio (mínimo un manipulador por cada 25 comensales), quienes deberán acreditar certificado vigente de manipulación de alimentos expedido por entidad autorizada, portar durante toda la jornada los	**UNIDAD**	**100**

	elementos de protección personal correspondientes (gorro, tapabocas, guantes y uniforme limpio)		
5	**Monedas tridimensionales conmemorativas de las Fuerzas Militares,** de 50 mm de diámetro, elaboradas mediante método de acuñación en bronce o crisocal, con acabado en bronce natural antiguo. El anverso debe llevar la réplica en alto relieve de la imagen del Arcángel San Miguel con el texto perimetral según el diseño suministrado por la Entidad, y el reverso el texto conmemorativo correspondiente (Anexo 1). Cada moneda debe entregarse en caja individual de terciopelo de lujo color negro, ajustada al tamaño de la pieza. El proveedor deberá aprobar el diseño final (boceto y prueba de troquel) con el supervisor del contrato	**UNIDAD**	**50**
6	Agua en botella individual de 300 ml.	**UNIDAD**	**100**

CONMEMORACIÓN DIA DEL BOMBERO

En Colombia, el Día Nacional del Bombero se conmemora cada 11 de noviembre. Esta fecha fue instituida oficialmente mediante la Resolución 0661 de 2014 del Ministerio del Interior para exaltar la labor, el sacrificio y la vocación de los hombres y mujeres que protegen vidas, el medio ambiente y el patrimonio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
	REFRIGERIO 1. SANDWICH GRANDE – 200 Gr: Pan gourmet, pan de ajo o pan árabe con jamón de cerdo o cordero, queso mozzarella (3 tajadas de cada uno) lechuga, tomate, y salsa. Gaseosa o bebida 7 onz	UNIDAD	22

Condiciones de los alimentos - Componentes de Calidad

Para la prestación del servicio de alimentación, el contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes condiciones, sin excepción. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causal de aplicación de las sanciones contractuales correspondientes:

1) Cumplimiento normativo general: Todos los alimentos a suministrar deberán ajustarse a los estándares de calidad establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables y cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado previstos en la Resolución 5109 de 2005 y el Decreto 616 de 2006, así como con las características generales por grupo de alimentos allí definidas. El contratista deberá presentar, si así lo solicita el supervisor, copia de los registros sanitarios de cada producto. 2) Jugos y bebidas embotelladas: Los jugos en botella deberán ser de marca reconocida en el mercado, con registro sanitario vigente, y contener fruta natural en la cantidad mínima exigida por la normatividad. No se aceptarán refrescos, bebidas saborizadas, naranjadas o limonadas que no cumplan con este requisito. El contratista deberá entregar al supervisor, antes del inicio del

servicio, la relación de marcas y presentaciones que se utilizarán, junto con sus fichas técnicas y registros sanitarios.

Productos cárnicos: Todos los productos cárnicos deberán ser elaborados conforme a lo dispuesto en el Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones (Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009;3961 de 2011; 917 y 2270 de 2012), así como las Resoluciones 240 y 3753 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. El contratista deberá garantizar que provienen de plantas de beneficio autorizadas y presentar soportes de trazabilidad si así lo requiere el supervisor. 4) Derivados lácteos: Los productos lácteos y sus derivados deberán cumplir con lo establecido en los Decretos 616 de 2006, 2838 de 2006 y 1673 de 2013, garantizando su inocuidad, calidad y conservación en cadena de frío hasta el momento de su entrega. 5) Inocuidad alimentaria: El contratista deberá garantizar que todos los alimentos suministrados sean inocuos, es decir, libres de patógenos, contaminantes físicos, químicos o biológicos que representen riesgo para la salud de los consumidores. Esto incluye el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la manipulación higiénica en todas las etapas. 6) Manejo y conservación: El contratista deberá implementar medidas adecuadas para la compra, recepción, conservación, almacenamiento, preparación y suministro de los alimentos, en estricto cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. Esto incluye el uso de equipos de refrigeración y transporte adecuados, así como el control de temperaturas. 7) Prohibición de sustitutos no autorizados: No se aceptará como sustituto de los jugos naturales el uso de refrescos, bebidas saborizadas o mezclas que no contengan fruta natural en la cantidad establecida por la norma. Esta prohibición incluye naranjadas y limonadas preparadas con saborizantes artificiales o concentrados no autorizados. 8) Características organolépticas: Las preparaciones deberán ser agradables en su presentación y cumplir con características de variedad, textura, consistencia, color, olor, sabor, forma, humedad y métodos de preparación apropiados. El supervisor podrá rechazar cualquier alimento que no cumpla con estas condiciones. 1. 2. 3. Temperatura de servicio: ◦ Alimentos calientes: temperatura no inferior a 65 °C en el momento de su entrega. ◦ Bebidas frías: temperatura no mayor a 4 °C. ◦ Agua utilizada: potable y apta para consumo humano, cumpliendo con la normatividad vigente. Personal manipulador: El personal encargado de la manipulación y entrega de alimentos deberá cumplir con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, contar con capacitación vigente en manipulación de alimentos y portar los elementos de protección personal (EPP) requeridos: gorro, tapabocas, guantes y uniforme limpio. Empaques: Los refrigerios y demás alimentos deberán entregarse en empaques que cumplan con lo dispuesto en el Decreto 153 del 27 de julio de 2023, garantizando condiciones de higiene, seguridad, conservación y facilidad de manipulación por parte de los beneficiarios.

Preparación de los Alimentos:

1. Cumplimiento de menús y requerimientos: El contratista deberá preparar los alimentos estrictamente conforme a los menús estándar ofertados y aprobados por la Entidad, así como a los requerimientos del servicio establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. No se aceptarán

	cambios o sustituciones sin autorización previa y por escrito del supervisor. 2. Cantidad y balance nutricional: Cada menú y refrigerio deberá suministrarse en la cantidad exacta, balanceada y acordada en las especificaciones técnicas, garantizando el aporte nutricional definido y evitando reducciones en gramajes o porciones. 3. Uso de equipos y utensilios: El contratista deberá garantizar que todos los equipos y utensilios empleados en la preparación y servicio de los alimentos se utilicen conforme a sus manuales de uso y seguridad, asegurando su limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo. 4. Manejo de residuos: Los residuos sólidos y líquidos generados durante la preparación y servicio deberán manejarse de acuerdo con la legislación nacional vigente (incluyendo la Resolución 2674 de 2013 y demás normas aplicables) y las políticas internas del establecimiento, asegurando su disposición final adecuada 5. Suministro de elementos complementarios: El contratista deberá proveer todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como servilletas, cubiertos desechables o reutilizables higienizados, empaques, recipientes y cualquier otro insumo requerido para cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Condiciones de conservación y aseo 1. Aseo personal obligatorio: Todo el personal involucrado en la manipulación y entrega de alimentos deberá mantener un aseo personal riguroso, incluyendo el lavado de manos con agua y jabón después de usar el sanitario y cada vez que sea necesario para cumplir con prácticas higiénicas seguras. 2. Elementos de protección y desinfección: El personal que realice la entrega de los refrigerios deberá portar, durante toda su labor, tapabocas que cubra boca y nariz, disponer de alcohol glicerinado al 60 % para desinfección frecuente de manos y realizar lavado de manos con agua y jabón de manera periódica, conforme a los protocolos de bioseguridad vigentes. 3. Prevención de riesgos sanitarios: El contratista deberá implementar medidas para minimizar los riesgos de enfermedades o intoxicaciones transmitidas por alimentos, incluyendo la elaboración y aplicación de un plan de evacuación y disposición de residuos que contemple procedimientos, responsables y frecuencia de recolección, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental aplicable.
CONTEXTO REGULATORIO	Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de suministro se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2** de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)" **Art. 209** de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de

funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio.

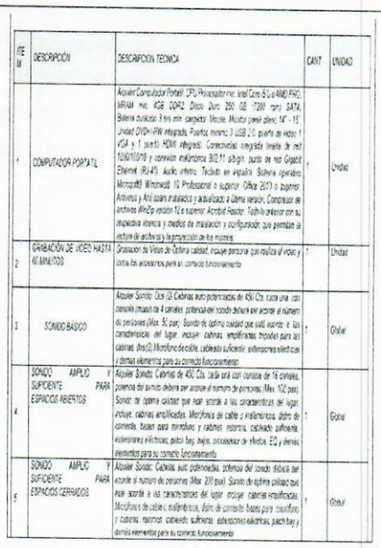
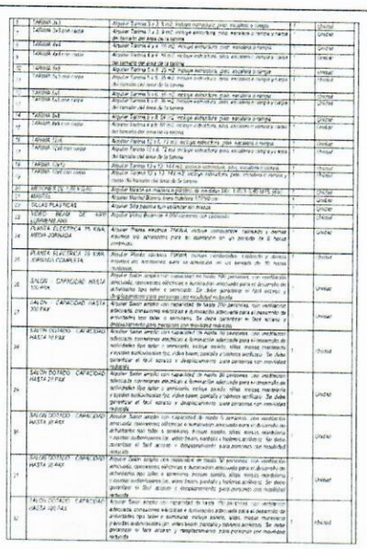
Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

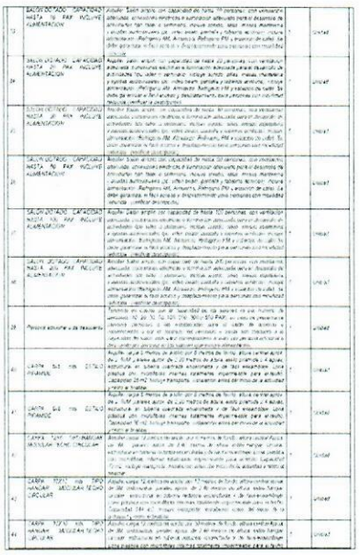
Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

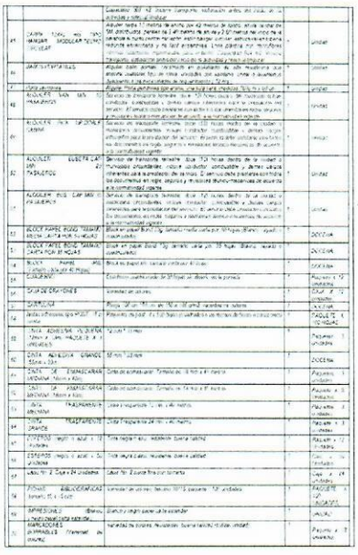
Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.
El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de menor cuantía.

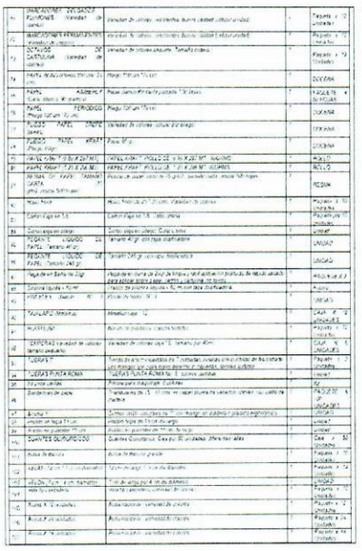
ANALISIS DE LA DEMANDA

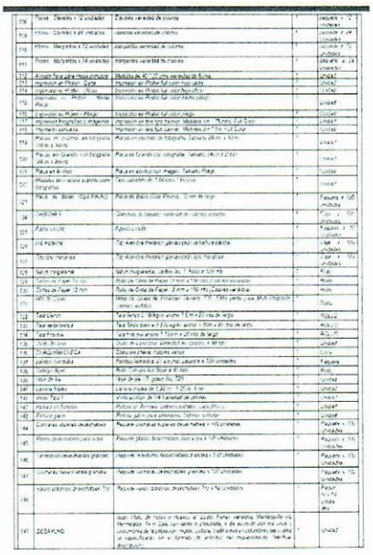
ENTIDAD: CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
NUMERO DE PROCESO: SA-037-2025

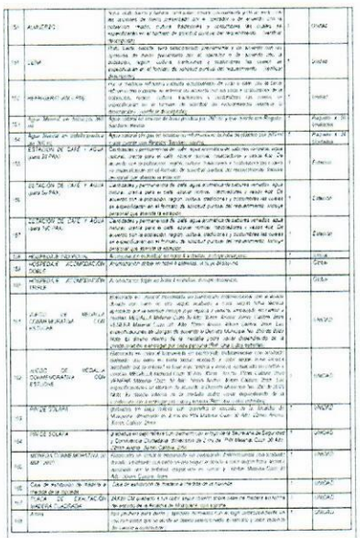
Modalidad de selección	MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS Y CAMPAÑAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Cantidad del bien obra o servicio	 











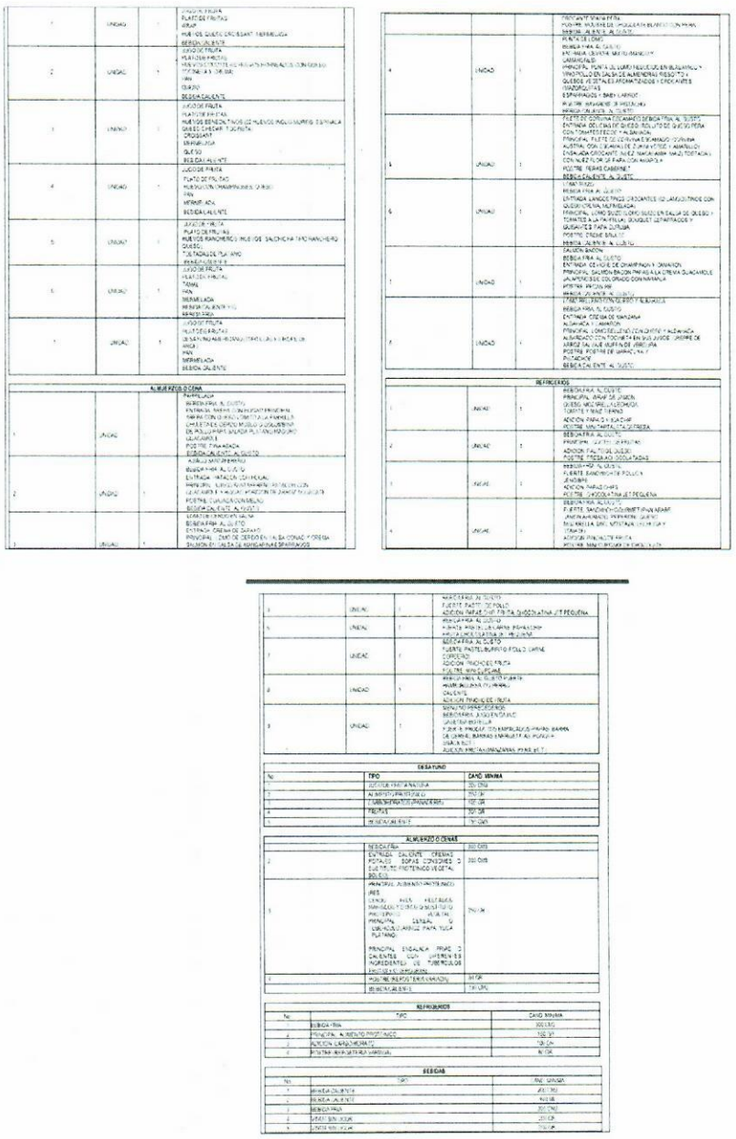
Valor del contrato y forma de pago	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE

	($200.000.000,00) incluidos todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones a que haya lugar. El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa entrega de registro fotográfico, factura o cuenta de cobro, informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al Sistema General De Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, presentación de certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social adjuntando comprobantes de pago del personal que ejecuta el contrato. Para el último pago se requerirá acta de liquidación.
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% Del Presupuesto Oficial asignado 8% Del Presupuesto Oficial asignado según criterio diferencial para MiPymes y 5% Del Presupuesto Oficial asignado emprendimiento de mujeres	Noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la propuesta.
Cumplimiento del contrato	30%	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10%	Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento del plazo de ejecución
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Ejecución del contrato y doce (12) meses más
Pago salarios y prestaciones sociales	5%	Ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia igual al plazo del mismo, contados a partir de la suscripción del contrato

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
NUMERO DE PROCESO: SAMC-2024-0009

Modalidad de selección	MENOR CUANTIA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A LAS ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DULCE, CELEBRACION DE LOS QUINCE AÑOS A LAS ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS, CONMEMORACION DEL DÌA DE LAS NO VIOLENCIAS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÒN Y EJERCICIO DEL DERECHO AL JUEGO EN LA NIÑEZ, EN LA RUTA NAVIDEÑA, REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ DURANTE LA VIGENCIA 2024

Cantidad del bien obra o servicio	
Valor del contrato y forma de pago	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO:** CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($132.597.791,00) incluidos todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones a que haya lugar. El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa entrega de registro fotográfico, factura o cuenta de cobro, informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al Sistema General De Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, presentación de certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social adjuntando comprobantes de pago del personal que ejecuta el contrato. Para el último pago se requerirá acta de liquidación.

3°

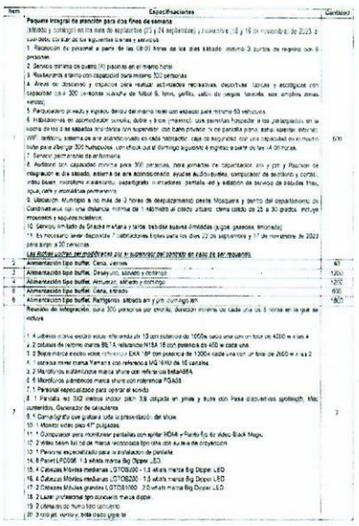
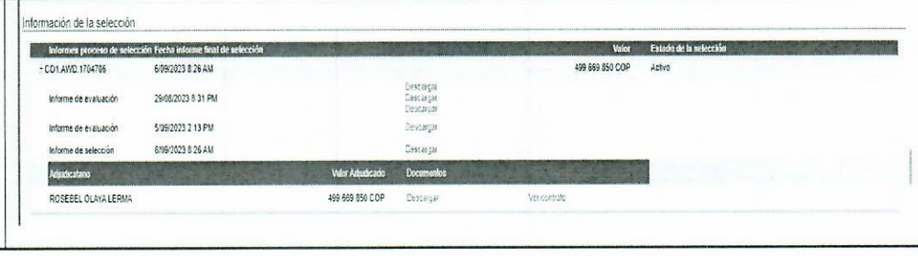
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES meses (03) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Riesgos:

Posición | Estado | Razon | Fecha y hora de llegada | Proveedor | Documento de la oferta
1 | | | 23/10/2024 9:01:25 AM | AGROQUALITY SAS COLOMBIA Zipaquirá | 0 Recomendación (es) | Descargar

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% Del Presupuesto Oficial asignado	Noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la propuesta.
	8% Del Presupuesto Oficial asignado según criterio diferencial para MiPymes y 5% Del Presupuesto Oficial asignado emprendimiento de mujeres	
Cumplimiento del contrato	30%	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10%	Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento del plazo de ejecución
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Ejecución del contrato y doce (12) meses más
Pago salarios y prestaciones sociales	5%	Ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia igual al plazo del mismo, contados a partir de la suscripción del contrato.

ENTIDAD: CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
NUMERO DE PROCESO: SA- 025-2023

Modalidad de selección	MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y PROPIEDAD HORIZONTAL DEL MUNICIPIO.
Cantidad del bien obra o servicio	

	 
Valor del contrato y forma de pago	6.1. VALOR El contrato que llegare a resultar del proceso resultante tendrá un valor por la suma QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA CTE ($500.000.000), incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al presupuesto de inversión del rubro con nombre FORTALECIMIENTO DE UNA COMUNIDAD MAS PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº2023002958, 2023002959 y 2023002960 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.
Vigencia de los contratos	El contrato que llegare a resultar del proceso resultante tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento del contrato.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
- CO1.AWD.1704706	6/09/2023 8:26 AM		499 669 850 COP	Activo
Informe de evaluación	29/08/2023 8:31 PM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	5/09/2023 2:13 PM	Descargar		
Informe de selección	6/09/2023 8:26 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ROSEBEL OLAYA LERMA	499 669 850 COP	Descargar	Ver contrato

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los informes de diferentes empresas del sector público y privado, cuya actividad financiera resulta similar al objeto que se pretende contratar.

OFERENTE	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
ARDIKO	4,48	0,36	0,20	0,23	0,14
FUNDACIÓN CREAAA	2,9	0,42	0,39	0,28	0,17
OLAYA LERMA ROSEBEL	2,9	0,43	0,07	0,30	0,17
FJSB SUMINISTROS Y SERVICIOS	9,39	0,29	0,16	0,29	0,19
TRANSPORTES TORRES	6,23	0,27	0,07	0,26	0,19
ESTRADA NAVARRO S.A.S.	10,22	0,29	0,17	0,36	0,25
ROYAL PARK LTDA	9,66	0,22	0,23	0,34	0,26
LUISA ROJAS	3,03	0,5	0,15	0,35	0,33
ANGELA SOLANO	3,66	0,4	0,69	0,35	0,34
DURLEDY ANGARITA ORDOÑEZ	4,75	0,11	4,94	0,69	0,61
FUNDACION WAYS OF HOPE	7,7	0,08	0,72	0,84	0,77
HOTELES ROYAL S.A.	1,51	0,7	-8,44	-0,61	-0,18
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	0,54	0,54	-0,81	1,39	-0,05
HOTELES ESTELAR S.A.	0,61	0,61	-1,89	-0,10	-0,04
MODA	2,90	0,29	0,07	0,35	0,17

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros

6. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos,

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación…"

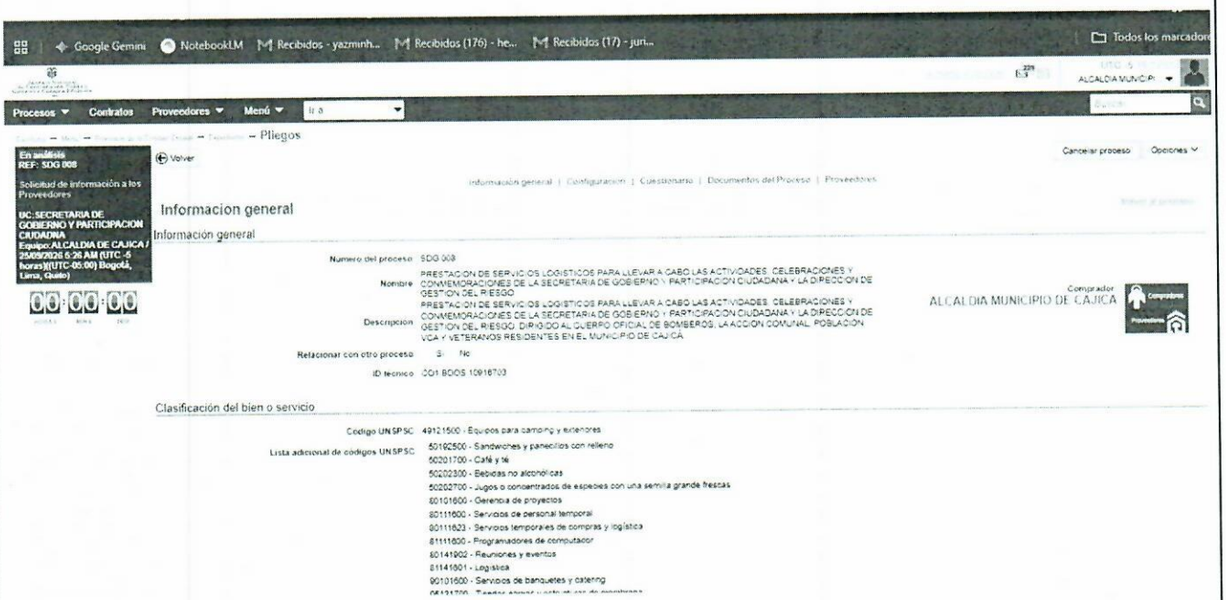
Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

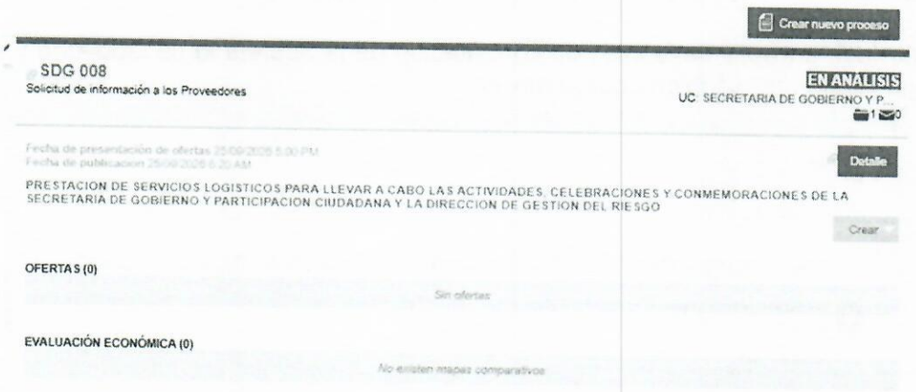
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:



CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
90101600	Servicios de Banquetes y Catering
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50202300	Bebidas no alcohólicas
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50131700	Productos de leche y mantequilla
50221100	Cereales
93131608	Servicio de suministro de alimentos
24111503	Bolsas plásticas
48101500	Equipos para cocinar o calentar
73131700	Procesamiento de frutas y vegetales
50111500	Carne y aves de corral
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles

50193200	Ensaladas preparadas
52151600	Utensilios de cocina domésticos
50221200	Cereales procesados
24112900	Embalaje
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio
31181701	Empaque

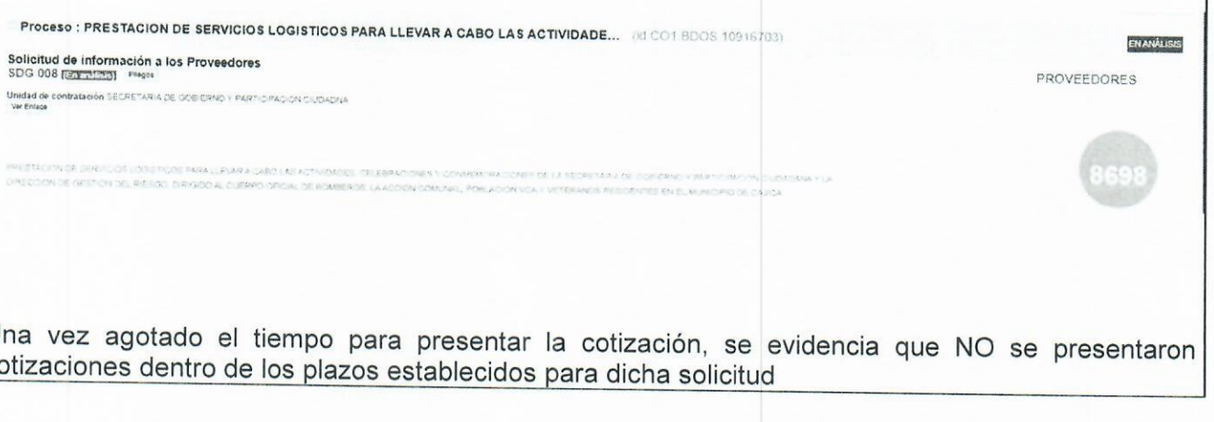
Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 1304, tomando como **referencia dos códigos: 90101600, 93131608**.



La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.



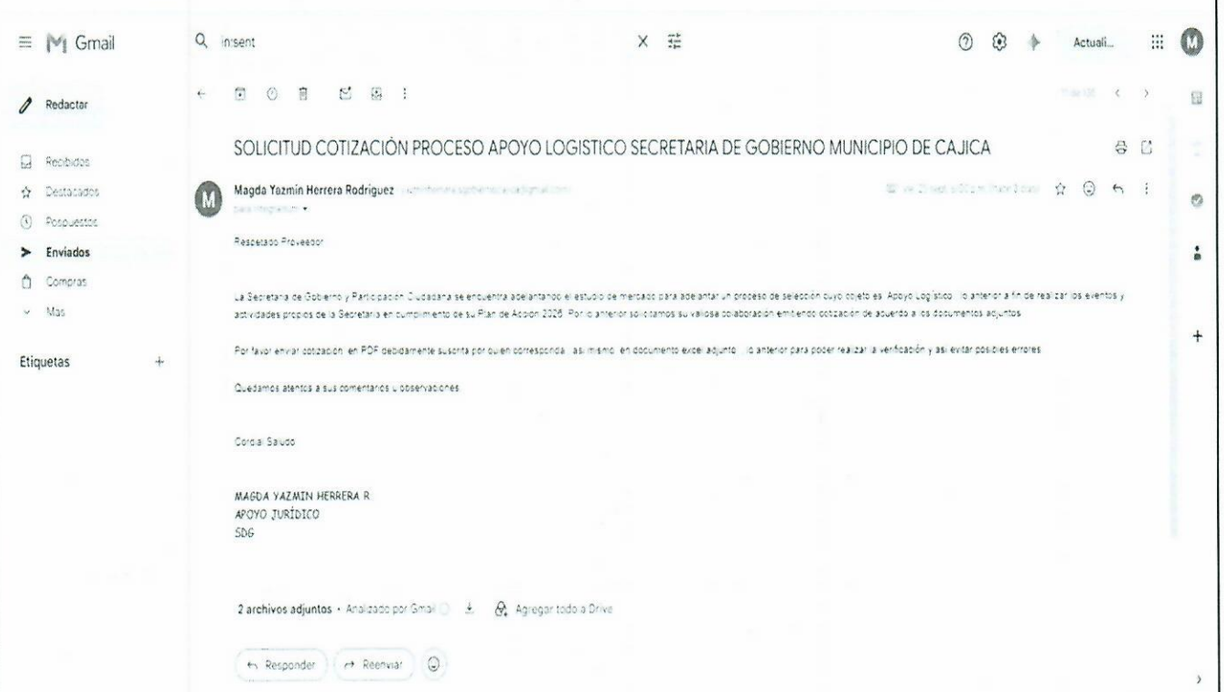
Se envía solicitud de cotización a 8698 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.



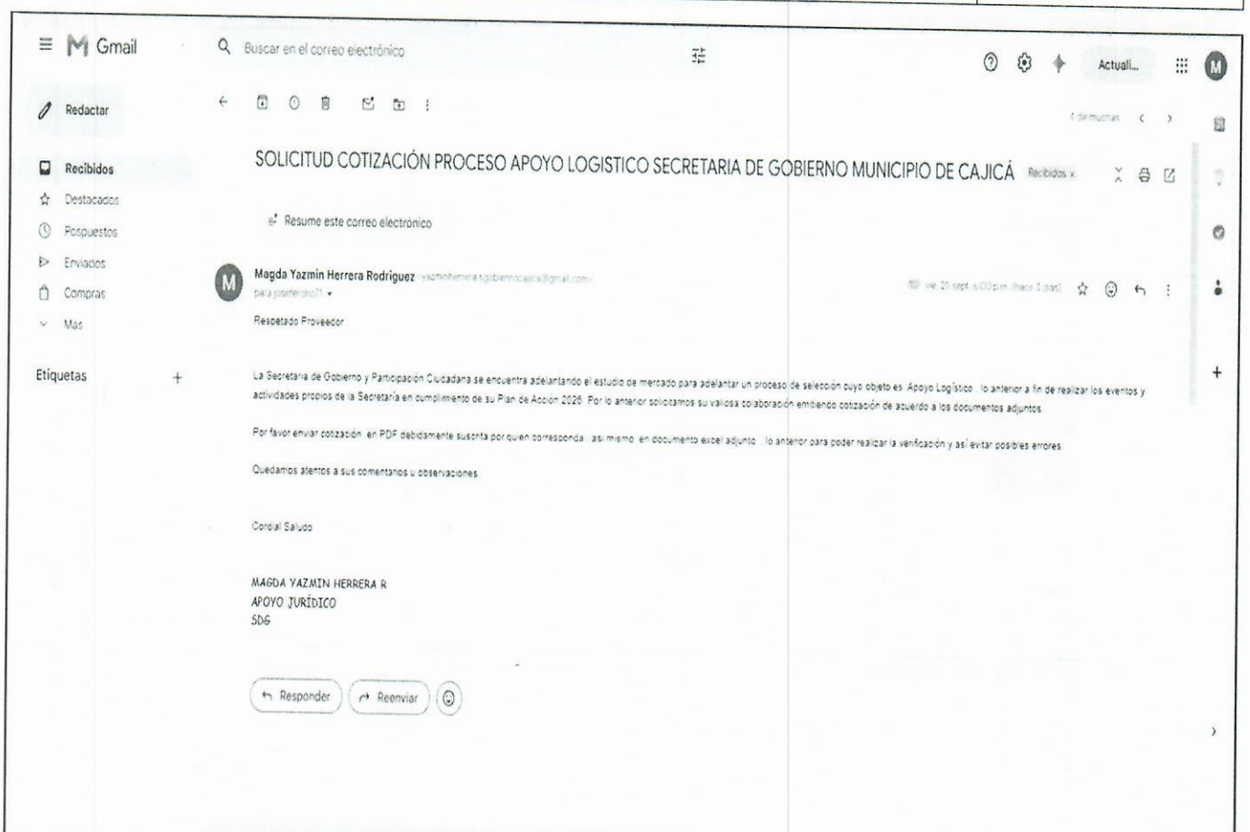
Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que NO se presentaron cotizaciones dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud

Teniendo en cuenta que de 1304 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a través de la plataforma SECOP II, no se presentó proveedor; y para garantizar lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y realizar los respectivos estudios de mercado, la Entidad busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, procedió a solicitar cotizaciones a tres (3) proveedores de los elementos y servicios; en aras de propender la pluralidad de oferentes la Entidad procedió a realizar solicitud de Cotización a los siguientes al correos: joseferchо71@ yahoo.es ; coinserviciosas@gmail.com ; integralsum@hotmail.com para la solicitud de información a los Proveedores como se evidencia en los correos enviados a los proveedores relacionados anteriormente.

Solicitudes envidas a través del enlace de contratación de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana yazminherrera.sgobiernocajica.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024



Gmail — Buscar en el correo electrónico — Actuali...

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Compras
Más

Etiquetas +

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO APOYO LOGISTICO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE CAJICÁ — Recibidos x

Resume este correo electrónico

Magda Yazmin Herrera Rodriguez <yazminherrera.sgobiernocajica@gmail.com>
para yaseretaria2fr ▾ — vie, 20 sept, 4:00 p.m. (hace 3 días)

Respetado Proveedor

La Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana se encuentra adelantando el estudio de mercado para adelantar un proceso de selección cuyo objeto es Apoyo Logístico , lo anterior a fin de realizar los eventos y actividades propios de la Secretaría en cumplimiento de su Plan de Acción 2026. Por lo anterior solicitamos su valiosa colaboración emitiendo cotización de acuerdo a los documentos adjuntos.

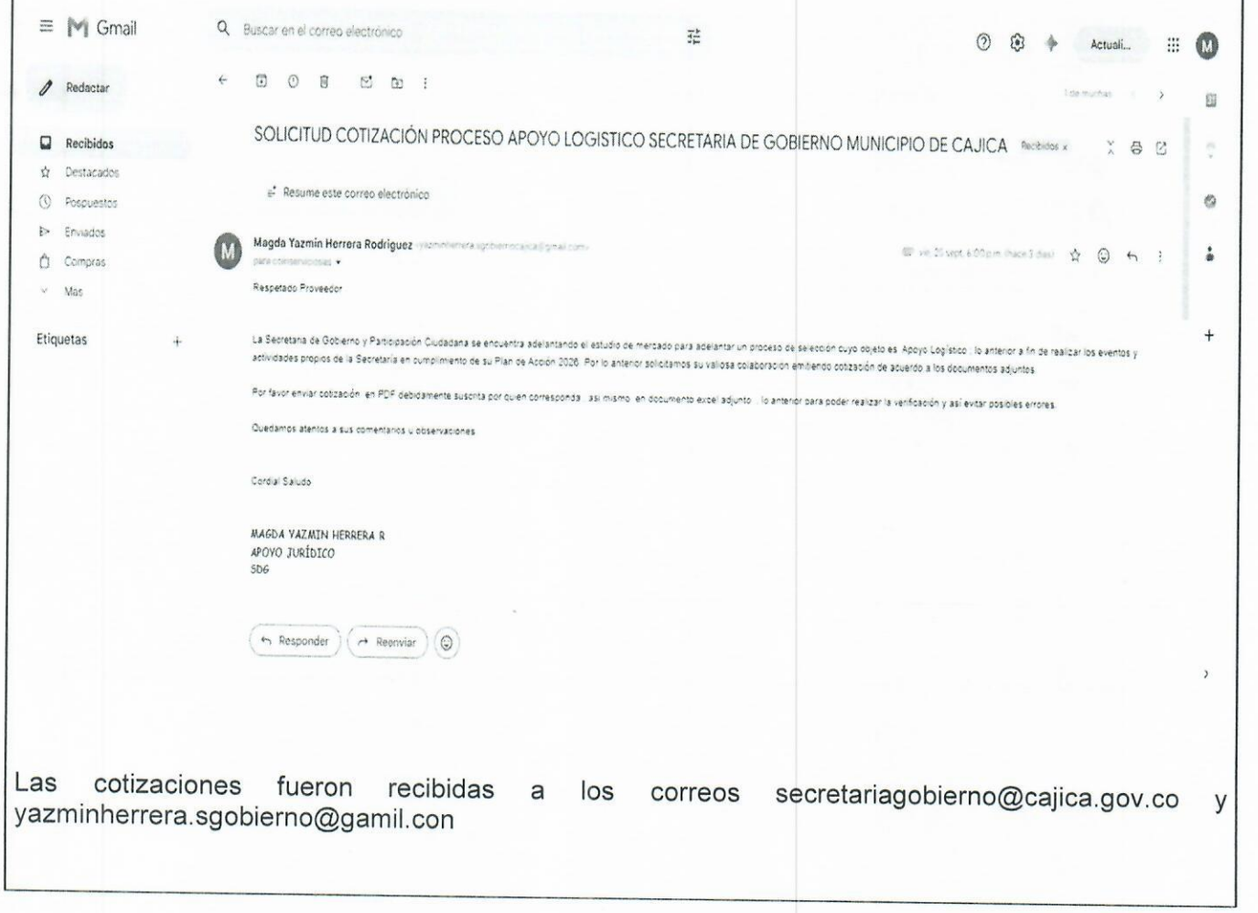
Por favor enviar cotización en PDF debidamente suscrita por quien corresponda , así mismo en documento excel adjunto , lo anterior para poder realizar la verificación y así evitar posibles errores.

Quedamos atentos a sus comentarios u observaciones.

Cordial Saludo

MAGDA YAZMIN HERRERA R
APOYO JURÍDICO
SDG

Responder — Reenviar



Gmail — Buscar en el correo electrónico — Actuali...

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Compras
Más

Etiquetas +

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO APOYO LOGISTICO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE CAJICA — Recibidos x

Resume este correo electrónico

Magda Yazmin Herrera Rodriguez <yazminherrera.sgobiernocajica@gmail.com>
para ssecretariasgob ▾ — vie, 20 sept, 4:00 p.m. (hace 3 días)

Respetado Proveedor

La Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana se encuentra adelantando el estudio de mercado para adelantar un proceso de selección cuyo objeto es Apoyo Logístico , lo anterior a fin de realizar los eventos y actividades propios de la Secretaría en cumplimiento de su Plan de Acción 2026. Por lo anterior solicitamos su valiosa colaboración emitiendo cotización de acuerdo a los documentos adjuntos.

Por favor enviar cotización en PDF debidamente suscrita por quien corresponda , así mismo en documento excel adjunto , lo anterior para poder realizar la verificación y así evitar posibles errores.

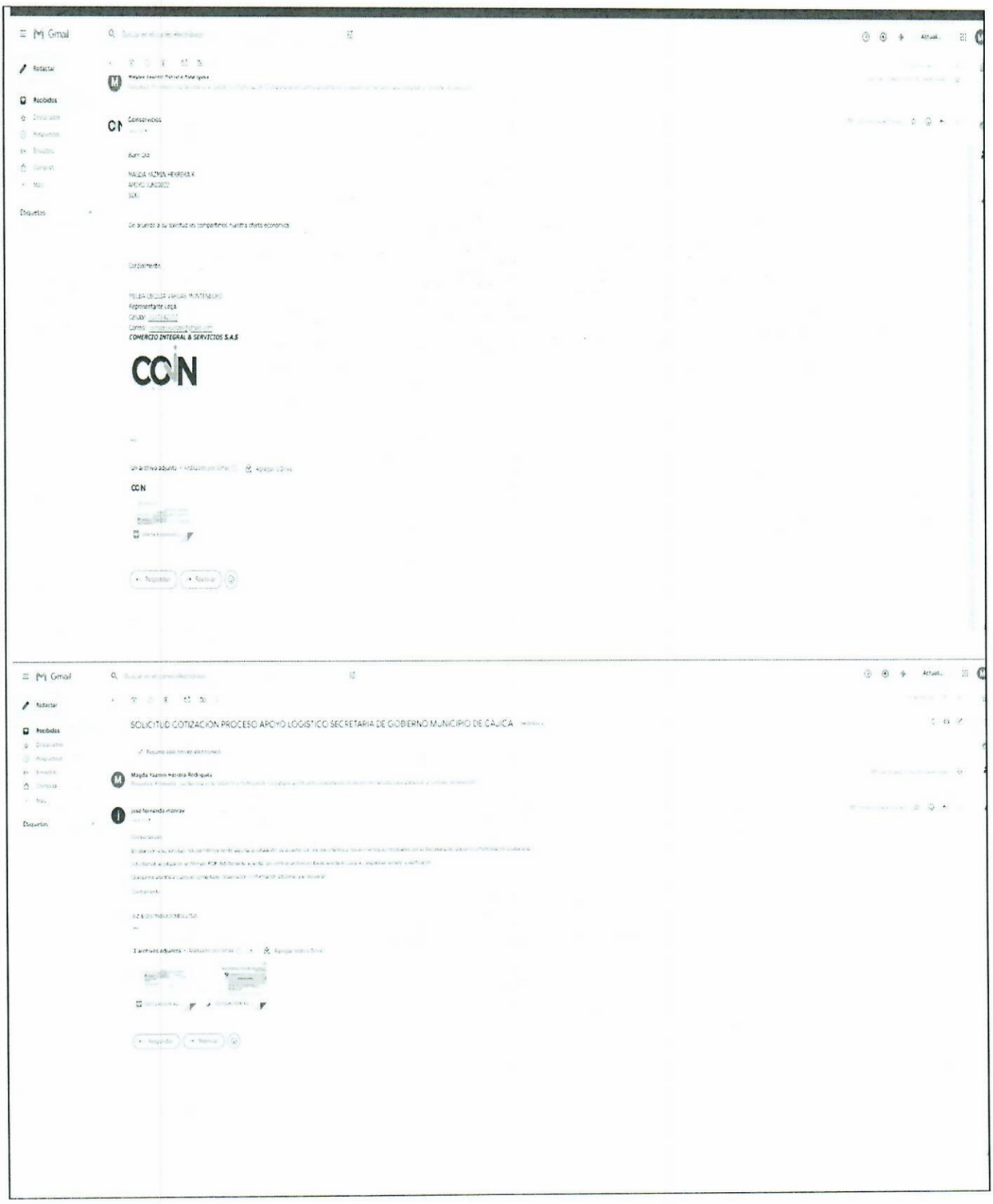
Quedamos atentos a sus comentarios u observaciones.

Cordial Saludo

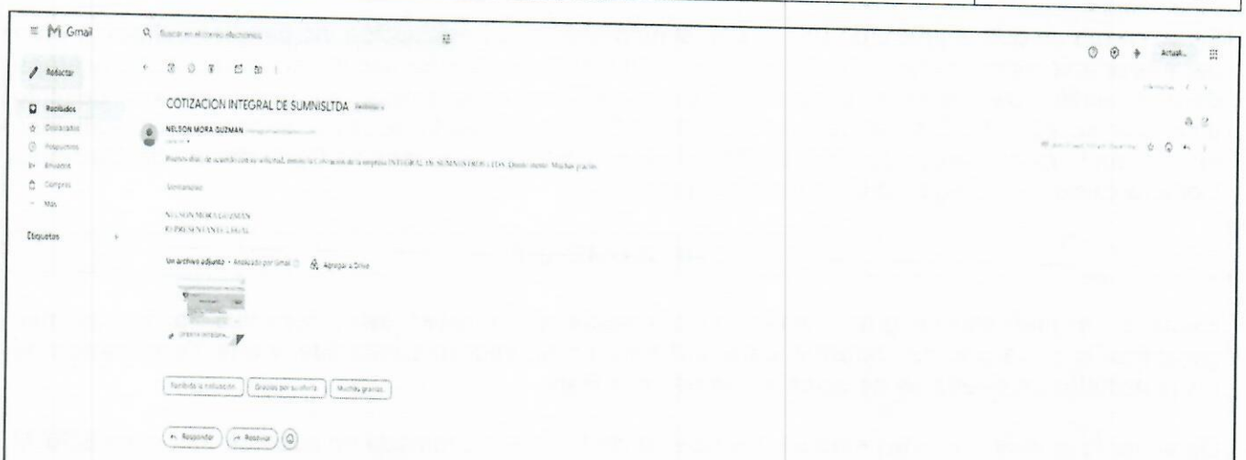
MAGDA YAZMIN HERRERA R
APOYO JURÍDICO
SDG

Responder — Reenviar

Las cotizaciones fueron recibidas a los correos secretariagobierno@cajica.gov.co y yazminherrera.sgobierno@gamil.con


Gmail
Redactar
Recibidos
Etiquetas
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
CON
SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO APOYO LOGISTICO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE CAJICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024



En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/

ESTUDIO DE MERCADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La entidad. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas: josefercho71@ yahoo.es ; coinserviciosas@gmail.com ; integralsum@hotmail.com

VER ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado de los alimentos a suministrar, para lo cual se solicitaron cotizaciones a tres (3) proveedores de la APOYO LOGISTICO a suministrar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es por la suma **CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($127,893,849 COP)** Incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicara el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 596 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se cotejará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

Sin embargo, para el presente análisis se tomaron como muestra 827 empresas a nivel Nacional que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del **PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** – Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte a 31 diciembre 2025 para las actividades económicas:

- **G4631** - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- **C1084** - Elaboración de comidas y platos preparados
- **I5611** - Expendio a la mesa de comidas preparadas
- **I5619** - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
- **I5629** - Actividades de otros servicios de comidas
- **M7490** - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- **N8230** - Organización de convenciones y eventos comerciales
- **P8559** - Otros tipos de educación n.c.p.

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. La Entidad presenta los índices financieros de proponentes que participaron en procesos de selección realizados por diferentes entidades para la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 1,46**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤ 0,53**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 3,21**

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0,16**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0,15**

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de 827 empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y reporte empresarial SIREM, las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

ANDRÉS FELIPE ESPITIA GALINDO
Director Gestión del Riesgo

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Proyecto: *Magda Yazmín Herrera Rodríguez - Contratista SDG*
Reviso: *Adriana González- Profesional – Secretaria de Hacienda*
Revisó: *Luz Caterine Venegas Bello – Directora Financiera- Secretaria de Hacienda*
Revisó y Aprobó: *Juan Ricardo Alfonso Rojas- Secretario De Gobierno Y Participación Ciudadana*